

# Denuncian instalación de tubo de pole dance en oficina de programa privado que trabaja con Niñez

Una persona, a quien resguardamos su identidad por temor a represalias, denunció en **Diario El Trabajo** una irregularidad que aconteció en las dependencias del Programa de Prevención Focalizada 'PPF Rojas Dene-gri' ubicado en la comuna, el cual brinda atención ambulatoria y especiali-

zada en vulneraciones de derechos de mediana complejidad, que afecta a niños, niñas y jóvenes de San Felipe y Santa María.

Quien denuncia, acusa que la directora del recinto mantuvo durante alrededor de dos semanas la instalación de un tubo de pole dance en la oficina del programa de preven-

**• Acusan que, a pesar de haber sido fiscalizado, continuaron con este criticable actuar.-**

ción focalizada.

En el mes de noviembre, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia recibió una denuncia anónima respecto a esta situación. Una vez enterados, el 13 de noviembre asistieron a fiscalizar el recinto.

Sobre ello, el individuo denunciante indicó que *«llegan a fiscalizar del servicio por una denuncia anónima, ella (directora) en ese momento, cuando la estaban fiscalizando en el primer piso, envía a dos trabajadores a sacar este caño y lo esconde detrás de unas cajas; ella retira el caño y posteriormente lo vuelve a instalar»*.

Ante dicha fisca-

lización mencionada, consultamos al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, quienes señalaron que *«a mediados de noviembre, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la Región de Valparaíso recibió una denuncia por uno de sus canales de atención, el cual daba cuenta de una intervención física no autorizada en oficinas de un organismo colaborador del servicio, el cual realiza atenciones ambulatorias, y no residenciales, para un programa de Acercamiento Familiar Territorial.*

*«Rápidamente se activó un protocolo de supervisión a esta entidad privada y se constató el retiro del elemento por parte del administrador del recinto, que lleva poco más de un mes en dichas oficinas. Cabe señalar que, cuando un organismo colaborador incurre en irregularidades, se expone a sanciones, las que pueden ir desde descuentos en la subvención hasta el cierre del programa»*.

Asimismo, recalcaron que *«es im-*



Tubo de pole dance instalado en la oficina del Programa de Prevención Focalizada posterior a la fiscalización, de acuerdo a la persona denunciante.

*portante destacar la inmediatez con la que se actuó y la importancia de la denuncia ciudadana, que facilitó regularizar una situación totalmente fuera de lugar y que se aleja de los objetivos y misión institucional. Es preciso señalar que esta situación anómala no fue percibida por niños, niñas y adolescentes atendidos por el programa, ni sus familias, ya que se ubicaba en dependencias que no eran destinadas a las atenciones ambulatorias.*

*«El Servicio de Protección reitera su compromiso en garantizar el bienestar de la niñez y adolescencia, y con-*

*tinuará ejerciendo su rol de supervisión y fiscalización para que situaciones como esta no vuelvan a repetirse»*.

De acuerdo a lo que nos mencionó el sujeto que realiza esta denuncia, días después la directora continuó colocando este implemento de baile, a pesar de la inspección realizada por el organismo público.

Diario El Trabajo asistió a las oficinas del programa privado en cuestión para conocer el motivo de la intervención indebida por parte de la directora; sin embargo, funcionarios del lugar señalaron que se encontraba con licencia médica.



Lugar donde escondían el implemento de baile, posterior a la fiscalización según quien realiza